

Expte. 62420

LA PLATA, 26 de junio de 2019

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°8, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA 11823

ARTICULO 1°: Ratificase el Convenio oportunamente suscripto con la Secretaria de Vivienda y Hábitat del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, a través del cual las partes llevarán adelante la ejecución de obras de infraestructura básica y fortalecimiento comunitario en el Barrio Puente de Fierro de la ciudad de La Plata, el que como **Anexo I** pasa a formar parte de la presente.

ARTICULO 2°: De forma.

[Anexo I](#)